

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2005 01188 00
(Memorial fuera de proceso)

En atención al oficio No. OCCES23-JFF1357 del 9 de octubre de 2023, remitido por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., atendiendo la información extraída de la consulta de procesos de la página *web* de la Rama Judicial por cuanto el proceso de la referencia está archivado, se informa a la citada dependencia que mediante oficios No. 663 y 664 del 2 de marzo de 2011, se dejaron a disposición del Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá los remanentes embargados por dicho Despacho.

Así las cosas, pese a que el proceso fue terminado, ya se dejaron –en su momento- a disposición las medidas comunicadas a este Juzgado, por lo cual no es factible dar alcance al pedimento de proceder en tal sentido.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra archivado, sin que este Despacho tenga injerencia en la reactivación de los plenarios dejados a disposición de la Oficina de Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, de mediar interés de las partes en el trámite de medidas cautelares, el interesado deberá tramitarse el desarchivo del plenario ante la dependencia antes referida.

Por lo anterior, por secretaría, comuníquense los datos del proceso por el cual indaga, proporcionando, además, el número de caja y año del archivo en el cual reposa el expediente de la referencia

Secretaría proceda de conformidad ~~remitiendo oficio.~~

Cúmplase,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO